

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
4630	70794	07/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE : I REGION		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SAN ANTONIO LTDA.

RUT EMPRESA: 77280680-9 N°: 1156

REGIÓN: I REGIÓN FONO: 497194

COMUNA: IQUIQUE CIUDAD:

DOMICILIO: LIBERTAD EMAIL: aolivares@transportesanantio.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN BALDE DE PALA R994

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 18 Tara ▶ 20 PBT ▶ 38

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ Destino ▶ IQUIQUE

LOCALIDADES: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ PUERTO IQUIQUE

RUTA A RECORRER: A-16

TOTAL DE K.M: 30 Fecha Aprox. Viaje: 07/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.00 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 3.50

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.60 Total ▶ 4.4

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 4.00 Total ▶ 22.90

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ CWBJ-32 SemiRemolque ▶ JH-9153 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.00	11.00							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)				
PESOS X EJES	6	15	17						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.3	1.3						

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los datos que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, RESGUARDAR SEÑALETICAS, OBRAS DE ARTE, PASOS BAJO NIVEL, PASARELAS, PORTICOS, TENDIDO ELECTRICO...

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **08/07/2011** FECHA HASTA ▶ **14/07/2011**

COD_AUTENTIF. 370201178-6887-2010 - 4608-2010-060312688

En pasos inferiores ó pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativa

CÉSAR FABIO DÍAZ
INGENIERO CIVIL

DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
Firma de Dep. Pesaje
REGION DE TARAPACA

JOSE NABDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapaca

Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011
Dirección Nacional de Vialidad